



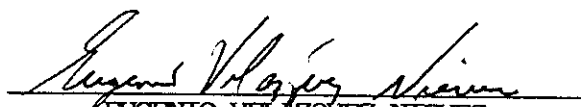
RESOLUCION NUMERO 7


SERIE: 1996-97

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A IMPLANTAR LA REVISION DEL SALARIO MINIMO FEDERAL, DE MODO QUE NINGUN EMPLEADO DEVENGUE UN SALARIO POR HORA INFERIOR A \$4.75 LA HORA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 1996; NI MENOR DE \$5.15 LA HORA A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997; Y PARA OTROS FINES.

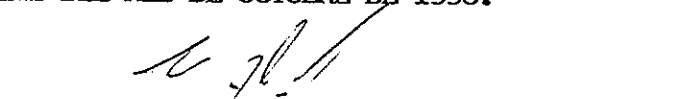
- FOR CUANTO : El Congreso de los estados Unidos y el Presidente Bill Clinton aprobaron recientemente el "Small Business Job Protection act", mediante la cual se aumentó el salario mínimo federal de \$4.25 la hora a \$4.75 la hora a partir del 1 de octubre de 1996, y a \$5.15 la hora a partir del 1 de septiembre de 1997.
- FOR CUANTO : La Asamblea Legislativa de Puerto Rico y el Gobernador Hon. Pedro Roselló González, aprobaron la Ley Número 84 del 20 de julio de 1995, mediante la cual se dispuso que cualquier aumento en el salario mínimo federal aplicará a Puerto Rico de igual manera que les aplica a los trabajadores de los Estados de la Unión, tanto del sector privado como del sector gubernamental.
- FOR CUANTO : Es política pública del Gobierno Municipal de Aguas Buenas el adoptar medidas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y hacer justicia salarial a nuestros empleados.
- FOR CUANTO : Entre las medidas que hemos adoptado podemos mencionar la preparación y aprobación del Plan de Clasificación y Retribución de empleados municipales, tanto para el Servicio de Carrera como para el Servicio de Confianza; mediante el cual se concedieron aumentos a todos los empleados municipales.
- FOR CUANTO : El aumento en el salario mínimo federal impactará alrededor de doscientos treinta y cinco empleados del Gobierno Municipal de Aguas Buenas.
- FOR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : Se autoriza al Alcalde del Municipio de Aguas Buenas, Hon. Carlos Aponte Silva, a implantar la revisión al salario mínimo federal, de modo que ningún empleado de este municipio devengue un salario inferior a \$4.75 la hora a partir del 1 de octubre de 1996, ni un salario menor de \$5.15 la hora a partir del 1 de septiembre de 1997.
- SECCION 2da : Se autoriza a la Directora de Finanzas y a la Directora de Recursos Humanos de este Municipio a efectuar los trámites y transacciones que sean necesarias para cumplir con los propósitos de esta Resolución.
- SECCION 3ra : Se ordena que copia de esta Resolución sea enviada a todas las agencias estatales y Dependencias Municipales concernidas.
- SECCION 4ta : Esta Resolución entrará en vigor a partir del día 1ro de octubre de 1996.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1996.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1996 Y FIRMADA POR MI A LOS 21 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1996.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 7, Serie 1996-97 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de octubre de 1996 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves
Hon. Carlos R. Barreto Montañez
Hon. Héctor G. Rivera Martínez
Hon. David Pérez Gómez
Hon. Elsa Rivera Pérez
Hon. Angel L. Acevedo Bernard

Hon. Graciliano Pérez Román
Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. Josué Vergara Cartagena
Hon. Sandra Ramos Cotto
Hon. Sonia Luque Vázquez
Hon. Felícita Cotto Ortiz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz
Hon. Félix Medina Serrano

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 21 de octubre de 1996.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 21 de octubre de 1996.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!